

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

- 14471** *Resolución de 30 de agosto de 2021, de la Subsecretaría, por la que se corrigen errores en la de 28 de julio de 2021, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, como personal laboral fijo de los grupos profesionales 1, 2, 3 y 4 del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional.*

Habiéndose advertido errores en la Resolución de 12 de agosto de 2021, de la Subsecretaría, por la que se corrigen errores en la de 28 de julio de 2021, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, como personal laboral fijo de los grupos profesionales 1, 2, 3 y 4 del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional, se procede a realizar las siguientes rectificaciones:

Primera.

En el anexo, relación de plazas convocadas, donde dice: «número de orden: 13. Especialidad: Ayudante/ Ayudanta Especialista Almacén. Grupo profesional: 4A. Número de plazas de acceso general: una. Destino: Delegación en el Real Sitio de El Pardo. Titulación: Técnico Superior de la Familia Profesional de Administración y Gestión, o equivalentes reconocidos por la normativa vigente», debe decir: «número de orden: 13. Especialidad: Ayudante/ Ayudanta Especialista Almacén. Grupo profesional: 4A. Número de plazas de acceso general: una. Destino: Dirección de Administración y Medios. Titulación: Técnico de la Familia Profesional de Administración y Gestión, o equivalentes reconocidos por la normativa vigente».

Esta corrección de errores comporta una ampliación de plazo de presentación de solicitudes de diez días hábiles, únicamente para el citado número de orden, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 30 de agosto de 2021.–El Subsecretario de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, P. D. (Orden PCM/61/2021, de 26 de enero), el Gerente del Consejo de Administración del Patrimonio, P. S. (Real Decreto 469/1987), el Director de Administración y Medios, Juan Manuel Caballero Sánchez.